



### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE BURGOS

##### SECRETARÍA GENERAL

*Extracto de los acuerdos que fueron adoptados en la sesión ordinaria celebrada por la Junta de Gobierno de esta Corporación el día 28 de diciembre de 2010*

Se ratifica el carácter de ordinaria de la presente sesión.

Quedar enterada de los Decretos de la Presidencia n.º 7.927, de fecha 16 de diciembre de 2010 y n.º 8.225, de fecha 21 de diciembre de 2010, de aprobación de certificaciones de obra; n.º 8.226, de fecha 21 de diciembre de 2010, de aprobación de proyectos de obra y n.º 8.227, de fecha 21 de diciembre de 2010, de aprobación de delegaciones de obra.

Vista la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Contratación, se acuerda adjudicar a Construcción Técnica GCM, S.L., el contrato para la ejecución de las obras de «Reforma de la cubierta de la Residencia de Ancianos San Agustín, en Burgos», en el precio de 157.735,25 euros (IVA incluido).

Se acuerda aprobar 2 certificaciones de obra y 1 minuta de honorarios.

Se acuerda aprobar la Adenda del Convenio marco de colaboración entre la Excelentísima Diputación Provincial de Burgos y la Federación de Empresarios de Comercio de Burgos, para la gestión y el desarrollo de acciones de apoyo al comercio rural de la provincia de Burgos para el año 2010, así como su presupuesto que asciende a la cantidad de 24.933 euros.

Se acuerda aprobar las bases de la Convocatoria de becas para estudiantes que se alojan en la Residencia Universitaria San Agustín durante el curso académico 2010-2011.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, se acuerda resolver la Convocatoria de subvenciones para la reparación de caminos rurales de acceso a zonas de cultivo, año 2010, por importe total de 499.975 euros.

De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Nuevas Tecnologías, Informática y Relaciones Europeas, se acuerda aprobar el Convenio de colaboración a suscribir por la Diputación Provincial de Burgos y los Ayuntamientos titulares de los telecentros ubicados en la provincia, para la financiación de los gastos derivados de su mantenimiento, recibiendo cada titular del telecentro firmante del presente Convenio, una ayuda por importe de 1.416 euros, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de mayo de 2010 y el 14 de marzo de 2011.



Vistos los informes presentados por el Jefe de Protocolo, se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal Subalterno, durante los meses de noviembre y diciembre de 2010.

Vistos los informes-propuestas presentados por el Ingeniero Jefe del Servicio de Vías y Obras, así como por el Ingeniero Técnico de Obras Públicas y por los Jefes de Sección de Conservación de Carreteras (zonas sur y norte), se acuerda autorizar la realización de servicios extraordinarios correspondientes a horas prestadas fuera de la jornada normal de trabajo por personal funcionario, laboral fijo y laboral interino eventual adscrito al Servicio de Vías y Obras, durante el mes de noviembre.

Cursar diversos asuntos de protocolo.

Previa declaración de urgencia efectuada en forma legal, se acuerda:

1. – Vista la propuesta presentada por el Presidente de la Comisión de Contratación, convalidar el gasto a que, por importe de 125.752,18 euros (IVA incluido), ascienden las variaciones introducidas por la Dirección Facultativa de las obras de ejecución del «Proyecto refundido para la reforma de la planta baja y entreplanta del Palacio Provincial». Aprobar la factura de honorarios de asistencia técnica en materia de seguridad y salud de la certificación n.º 12 (final) de las obras de referencia, por importe de 1.311 euros.

2. – Vista la propuesta formulada por el Presidente de la Comisión de Contratación, aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas particulares, que han de regir en la contratación del servicio para el «Desarrollo, implantación y puesta en marcha de una plataforma de notificaciones telemáticas», cuyo gasto asciende a la cantidad de 50.000 euros.

3. – Rectificar el error detectado en el acuerdo n.º 18 de la Junta de Gobierno celebrada el día 16 de noviembre de 2010, relativo a la aprobación de los Convenios de colaboración entre la Diputación Provincial de Burgos y los municipios de continuidad del Programa «Crecemos».

4. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, aprobar la prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y la Asociación para ayuda a personas con discapacidad intelectual (ASADEMA), para la prestación de servicios sociales de carácter específico, ejercicio 2010, cuyo gasto asciende a la cantidad de 31.802,58 euros.

5. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Bienestar Social, aprobar la prórroga del Convenio de colaboración suscrito entre la Excm. Diputación Provincial de Burgos y ASPANIAS, para la prestación de servicios sociales de carácter específico, ejercicio 2010, cuyo gasto asciende a la cantidad de 197.600,79 euros.

6. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Medio Ambiente, Agricultura, Ganadería y Montes, aprobar las bases de la Convocatoria de ayudas a Entidades Locales para subvencionar la Campaña de distribución de plantas ornamentales de 2011.



7. – De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Cultura, Turismo y Comercio Rural, aprobar las bases de la XVIII Convocatoria de subvenciones para la restauración de iglesias 2010.

Quedar enterada de diversos documentos recibidos.

Burgos, a 24 de febrero de 2011.

El Presidente,  
Vicente Orden Vigara

El Secretario General,  
José Luis M.<sup>a</sup> González de Miguel